JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución de Mínima Cuantía, presentada por BANAGRARIO S. A., frente a MARIBEL CIFUENTES VÁSQUEZ, radicada al 2019-00073-00; allegado resultado de cautela. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de mayo de 2022.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sigue su tránsito procesal en esta oficina judicial Ejecución de Mínima Cuantía, presentada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a MARIBEL CIFUENTES VÁSQUEZ, radicada bajo el 2019-00073-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada en cuenta bancarias; recibiendo respuesta negativa del BANCO DE OCCIDENTE, debido a que el deudor no posee vínculos con la entidad.

Por lo anterior, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres Días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 80 del 23/5/2022

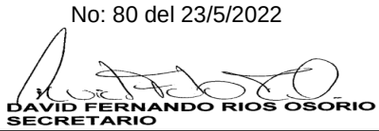

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO